

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4916 *Resolución de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las comunidades autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados (RFEJ y DA) ha propuesto el plan formativos de los niveles I, II y III del deporte asociado de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de la especialidad de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo en los niveles I, II y III, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código de los planes formativos de la especialidad de aikido.*

1. Aikido:
 - a) Nivel I: PF-114JUI01.
 - b) Nivel II: PF-114JUI02.
 - c) Nivel III: PF-114JUI03.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad de aikido.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 65 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
4. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
5. La duración total del bloque específico del nivel III es de 210 horas.
6. El periodo de prácticas del nivel III tiene una duración de 200 horas.
7. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico de los niveles I, II y III del plan formativo de la especialidad de aikido.*

1. Para el acceso de las actividades de formación deportivas de los niveles I, II y III de la especialidad de aikido, además de los requisitos generales de acceso, se deben acreditar la posesión del mérito deportivo establecido en el anexo I de esta Resolución.
2. El mérito deportivo debe estar acreditado por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 23 de abril de 2014.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO I

Plan formativo de aikido

Áreas del bloque específico

Nivel I. Áreas del bloque específico	Horas
Área: Enseñanza de la técnica y táctica	37
Área: Didáctica del aikido	16
Área: Seguridad e Higiene	6
Área: Desarrollo profesional	6
<hr/>	
Nivel II. Áreas del bloque específico	Horas
Área: Entrenamiento de la técnica y táctica	60
Área: Didáctica	40
Área: Metodología del entrenamiento en aikido	50
Área: Organización y gestión de eventos	15
Área: Modalidad Adaptada	15
<hr/>	
Nivel III. Áreas del bloque específico	Horas
Área: Enseñanza del aikido	60
Área: Planificación y programación del entrenamiento en aikido	60
Área: Metodología del entrenamiento en aikido	60
Área: Organización y gestión del club de aikido	30

Aikido: Nivel I - PF-112JUI01*Requisitos específicos de acceso*

Descripción del mérito deportivo exigible: Cintó Negro Primer Dan de aikido.

Bloque específico

1. Área: Enseñanza de la técnica y táctica

Objetivos formativos:

- a) Definir el origen y evolución del aikido.
- b) Describir los fundamentos del aikido.
- c) Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en aikido.
- d) Aplicar los elementos fundamentales de la táctica.
- e) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- f) Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- g) Aplicar las técnicas de defensa personal.

Contenidos:

Historia y filosofía del aikido.
Fundamentos del aikido.
Estudio de los gestos técnicos fundamentales en la iniciación en aikido.
La táctica en el aikido.
El conocimiento de los resultados de la ejecución y las soluciones para su corrección.

Las capacidades perceptivo-motrices y su aplicación en la práctica de aikido.
El aikido y su aplicación a la defensa personal.

2. Área: Didáctica del aikido.

Objetivos formativos:

- a) Describir los elementos y organización de la programación.
- b) Concretar la sesión de iniciación en aikido a partir de la programación de referencia.
- c) Elaborar secuencias de aprendizaje.
- d) Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación en aikido.
- e) Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Contenidos:

Los elementos de la programación de los contenidos en la iniciación en aikido.
Dirección de la sesión de aikido.
Metodología de la enseñanza y su aplicación en la iniciación en aikido.
Las etapas en la enseñanza de la técnica y la táctica en aikido.
El proceso de enseñanza-aprendizaje de los gestos técnicos y acciones tácticas de la etapa de iniciación deportiva.
Secuenciación de los contenidos.
El proceso de evaluación y control en iniciación en aikido.

3. Área: Seguridad e Higiene.

Objetivos formativos:

- a) Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.
- b) Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- c) Identificar las lesiones más frecuentes en la aikido, con especial hincapié en el conocimiento de los medios y métodos para su prevención.
- d) Aplicar los hábitos de higiene imprescindibles en la práctica deportiva.
- e) Identificar la influencia de los materiales y equipamientos deportivos en la posible generación de lesiones.
- f) Describir las características de los materiales, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento del mismo.

Contenidos:

Condiciones de seguridad en la práctica del aikido.
Lesiones más frecuentes en la práctica del aikido.
Higiene en la práctica del aikido.
Materiales y equipamientos deportivos y su influencia en las lesiones.
Actuación primaria con accidentados y enfermos.

4. Área: Desarrollo profesional.

Objetivos formativos:

- a) Identificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de los técnicos deportivos de nivel I.
- b) Describir las características de las instalaciones y los materiales que intervienen en la práctica del aikido, así como su cuidado y mantenimiento.
- c) Participar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en aikido, (competiciones, eventos, actividades).
- d) Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento.

e) Aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.

Contenidos:

La figura del entrenador de nivel I marco legal.
Entorno profesional, laboral y fiscal para el desarrollo del ejercicio profesional.
Régimen de responsabilidades del entrenador de nivel I en el ejercicio profesional.
Responsabilidad civil. Responsabilidad penal.
Requisitos fiscales del trabajador por cuenta ajena.
Competencias profesionales del nivel I de los entrenadores deportivos de la modalidad correspondiente. Funciones, tareas y limitaciones.
Características de las instalaciones donde se realiza la práctica del aikido.
Cuidado y mantenimiento preventivo del material específico y de las instalaciones.
Organización de eventos y actividades propias de la iniciación en aikido.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades y otros eventos de la iniciación deportiva en aikido.
- e) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en aikido.
- f) Dirigir al aikidoka en su labor docente.
- g) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

Supervisar el estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
Realizar operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico.
Atender a los alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
Organizar y dirigir sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
Acompañar al deportista en cursos o seminarios etc., durante su periodo de iniciación.
Realizar operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Aikido: nivel II - PF-112JUA102

Requisitos específicos de acceso

Descripción del mérito deportivo exigible: Cinto Negro Segundo Dan de aikido.

Bloque específico

1. Área: Entrenamiento de la técnica y táctica.

Objetivos formativos:

- a) Perfeccionamiento de las técnicas de aikido, boken, jo y Tanto.

- b) Analizar los estándares técnicos y las situaciones tácticas.
- c) Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento.
- d) Dirigir sesiones de entrenamiento de aikido, demostrando las técnicas propias.
- e) De este nivel.
- f) Valorar el rendimiento del aikido en el entrenamiento.
- g) Aplicar las técnicas de aikido a la defensa personal.

Contenidos:

Las técnicas del programa de aikido, boken, Jo y Tanto de primer a segundo Dan.
Análisis de los gestos técnicos y las situaciones tácticas en entrenamiento y situación real de aplicación.
Adaptación de los gestos técnicos a las distintas situaciones y su aplicación.
Contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
Dirección del entrenamiento técnico táctico en aikido.
Evaluación y control del rendimiento técnico táctico del deportista de aikido.
El aikido.
Las técnicas del aikido y su aplicación a la defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta.
Control y conducción del adversario en situaciones de defensa personal con acciones de absorciones, proyecciones y controles.

2. Área: Didáctica.

Objetivos formativos:

- a) Elaborar programas de iniciación a la modalidad.
- b) Concretar los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades.
- c) Colaborar en el proceso de excelencia de los deportistas de aikido.
- d) Analizar las características de los sistemas y programas de excelencia en aikido.
- e) Coordinar la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al aikido.
- f) Aplicar criterios y sistemas para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del aikido.

Contenidos:

Programación y secuenciación de los contenidos técnicos y tácticos en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos y tácticos del aikido, en la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
Determinación de los objetivos en la enseñanza del aikido.
Planificación de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos técnicos y tácticos del aikido.
La excelencia en aikido. Sistemas y programas.
El trabajo en equipo. La coordinación con otros técnicos.
Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del aikido.

3. Área: Metodología del entrenamiento en aikido.

Objetivos formativos:

- a) Analizar la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación.
- b) Identificar las características de la planificación en aikido.
- c) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física.
- d) Identificar los métodos de entrenamiento para el desarrollo de las capacidades condicionales y cualidades perceptivo-motrices implicadas en la práctica del aikido.

- e) Dirigir sesiones de desarrollo de la condición física del deportista de aikido.
- f) Aplicar pruebas y test de campo, y analizar sus resultados.
- g) Valorar la condición física del deportista de aikido.
- h) Prevenir lesiones y patologías propias de aikido.

Contenidos:

La programación del entrenamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
La planificación y organización del entrenamiento en la etapa de tecnificación deportiva en aikido.

El proceso de entrenamiento en la etapa de tecnificación deportiva.

Métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y cualidades perceptivo motrices en aikido.

Dirección del entrenamiento en aikido.

Valoración el rendimiento del deportista de aikido en el entrenamiento.

Lesiones más frecuentes en la práctica del aikido y prevención.

4. Área: Organización y gestión de eventos.

Objetivos formativos:

- a) Analizar y concretar las funciones de los técnicos en los cursos, seminarios y eventos de iniciación y tecnificación en aikido.
- b) Concretar la temporalización de los eventos de aikido.
- c) Gestionar y organizar eventos de promoción e iniciación en aikido.
- d) Analizar las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
- e) Colaborar en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación en aikido.
- f) Evaluar el desarrollo de los eventos propios de la etapa de iniciación y tecnificación en aikido.

Contenidos:

La función del técnico deportivo en la organización y gestión de cursos y actividades de aikido.

La programación de actividades y su temporalización.

Gestión y organización de eventos de promoción e iniciación deportiva en aikido.

Características, requisitos materiales y humanos de los eventos, características técnicas de los programas y las condiciones de seguridad.

Objetivos y fases de la organización de eventos.

Las demostraciones de aikido.

Protocolo, ceremonial deportivo y entregas de premios y reconocimientos rei shiki o etiqueta en el tatami.

Proceso de evaluación de las actividades. La recogida de datos, la documentación utilizable y las técnicas para su procesamiento y análisis.

La información como base para la mejora permanente en la organización y gestión de la actividad.

5. Área: Modalidad adaptada.

Objetivos formativos:

- a) Organizar sesiones de iniciación en aikido.
- b) Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c) Analizar las características de la tarea, y de los materiales.
- d) Identificar las limitaciones para la práctica del aikido originadas por el contexto.
- e) Organizar a los deportistas con discapacidad.

- f) Interpretar las principales clasificaciones funcionales de la discapacidad y las características del aikido.
- g) Orientar a las personas con discapacidad hacia la práctica del aikido.

Contenidos:

Análisis y descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica del aikido.

Organiza sesiones de iniciación en aikido, analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en aikido, analizando las características de la tarea, los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del aikido.

Organización de los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales.

Orientación de las personas con discapacidad hacia la práctica del aikido reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- d) Acompañar al deportista en cursos o seminarios de iniciación al aikido.
- e) Colaborar en el desarrollo de las actividades para la tecnificación deportiva en aikido.
- f) Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en aikido.
- g) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

Supervisar la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados.

Atender a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.

Dirigir a los deportistas en su participación en demostraciones, promociones y otros eventos.

Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

Organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Organizar actividades y cursos o seminarios de iniciación en aikido.

Acompañar a los deportistas en cursos de perfeccionamiento.

Realizar operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Aikido: nivel III - PF-114JUI03

Requisitos específicos de acceso

Descripción del mérito deportivo exigible: Cinto Negro Tercer Dan de aikido.

Bloque específico

1. Área: Enseñanza del aikido.

Objetivos formativos:

- a) Analizar los contenidos del programa, las características de su aprendizaje y demostrar las técnicas propias de este nivel relacionando los errores de ejecución con sus causas.
- b) Elaborar la planificación y programación didáctica de la enseñanza del aikido.
- c) Aplicar las técnicas de aikido a la defensa personal, identificando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada y ejecutando dichas técnicas con una maestría técnico-táctica equivalente al cinto negro tercer dan de aikido entre otras.

Contenidos:

Los métodos de aprendizaje en el aikido.

El programa de aikido. Características técnicas del programa de tercer dan de aikido: objetivos, contenidos, secuencias de aprendizaje y errores más frecuentes.

El kata de jo y boken: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.

El programa de aikido dentro de la planificación anual:

- Fundamentación y análisis.
- Principios de elaboración de los contenidos.
- Categorización de los contenidos.
- Objetivos.
- Contenidos por grados.
- Secuencias de aprendizaje en función de los grupos de edad.
- Temporalización.
- Adaptación de los contenidos a las características de los implicados.
- Criterios de evaluación y pase de grado de los contenidos del programa de grados kyu (del cinturón blanco al cinturón negro).

El programa de tercer dan de aikido: su aplicación a la defensa personal:

- Aplicación de las técnicas del programa de tercer dan de aikido y defensa personal entre otras y sus combinaciones para la neutralización, reducción o proyección y control del adversario.
- Aplicación de controles, golpes, absorciones y proyecciones, del programa de aikido y defensa personal de tercer dan entre otras.
- Respuestas congruentes y proporcionadas a la agresión recibida.
- Respuesta frente a varios adversarios.
- Controles, defensa y conducción contra ataques de adversarios con implemento.

2. Área: Planificación y programación de la excelencia en aikido.

Objetivos formativos:

- a) Analizar las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los practicantes de aikido, y aplicar técnicas específicas.
- b) Programar la preparación a largo plazo del deportista en las diferentes modalidades, tachi waza, hanmi handachi waza y suwari waza, así como el manejo de las tres armas simuladas en todas sus aplicaciones.
- c) Analizar los modelos de preparación a largo plazo.
- d) Registrar y valorar la carga de entrenamiento en la preparación del deportista de aikido.
- e) Dirigir organizar y programar una concentración de los deportistas de aikido.
- f) Programar a medio y corto plazo la preparación del deportista.

- g) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento en aikido.
- h) Analizar las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.
- i) Seleccionar la información necesaria y aplicar instrumentos y métodos de recogida de la misma.
- j) Aplicar instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

Contenidos:

El programa de excelencia:

- Análisis, fundamentación y criterios de los programas de excelencia en función de las características de edad y género.
- Fundamentos y fases del proceso de excelencia.
- Los modelos y programas de excelencia.
- Recursos humanos y materiales para el desarrollo de programas de identificación y selección de talentos deportivos.

Características y evolución de las etapas de desarrollo de la vida deportiva. Del joven talento al deportista de alto nivel.

Técnicas e instrumentos de valoración condicionales y comportamentales en las diferentes etapas del practicante de aikido.

Características de las etapas de desarrollo de la vida del deportista. De la iniciación al rendimiento y abandono de la práctica deportiva.

Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica en función de la categoría de edad, peso y género.

Modelos de rendimiento en aikidokas en las diferentes edades, (aikido infantil y para la 3.ª edad).

Características de los diferentes modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo.

La programación anual. Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en aikido.

La programación a medio y corto plazo.

Estructura y organización de la sesión de entrenamiento en los diferentes periodos de preparación.

Entrenamiento de los aikidokas de alto nivel.

Criterios de selección de los practicantes de aikido de alto nivel en función de la edad, peso y género.

La concentración como medio de preparación, objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.

La valoración y control del proceso de entrenamiento como medio de optimización de la preparación en aikido.

Técnicas e instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

3. Área: Metodología del entrenamiento en aikido.

Objetivos formativos:

- a) Analizar los elementos técnicos y tácticos más utilizados en los aikidokas de alto nivel en función de la categoría de edad, peso y género.
- b) Analizar las características de la preparación psicológica en el aikido y su aplicación a los niños y personas en la 3.ª edad.
- c) Identificar las necesidades ergogénicas del practicante de aikido durante el entrenamiento y la competición en función de la edad, categoría de peso, etapa de preparación, tipo de competición y momento de aplicación.
- d) Analizar las características de la lesión y sus implicaciones en el entrenamiento, y estableciendo programas de recuperación física y prevención.

- e) Dirigir la recuperación y adaptación motriz del deportista lesionado.
- f) Concretar y dirigir ciclos y sesiones de entrenamiento del practicante de aikido de alto nivel.
- g) Analizar los procedimientos de individualización del trabajo.
- h) Utilizar las nuevas tecnologías y medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento del aikido de alto nivel.

Contenidos:

- Demanda de las capacidades condicionales durante el entrenamiento en aikido.
- Análisis y estructura de los esfuerzos y acciones más frecuentes en el desarrollo del ataque de uke.
- Valoración de las capacidades condicionales en función de la edad, peso y género.
- Instrumentos y procedimientos de valoración de las capacidades condicionales del practicante de aikido en función de la edad, peso y género.
- Instrumentos, protocolos y procedimientos de valoración y registro de las habilidades técnicas y tácticas del practicante de aikido.
- El conocimiento de los resultados en el entrenamiento.
- Los métodos de entrenamiento propios del aikido.
- Medios y métodos para la mejora de las capacidades condicionales en el aikido.
- El entrenamiento integrado, secuenciación, medios y métodos. Su aplicación al aikido.
- La preparación psicológica en los procesos de entrenamiento en aikido.
- Análisis de las sensaciones y de la atención en el proceso de preparación técnico-táctica.
- Características psicológicas del practicante de aikido de alto nivel.
- Estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento deportivo del practicante de aikido.
- El estrés del entrenamiento en aikido.
- Instrumentos y técnicas de medición de las variables psicológicas que influyen en el rendimiento en aikido.
- Las lesiones en aikido. Características, causas y pautas de prevención y recuperación.
- Categorización de los segmentos corporales en función de las lesiones más frecuentes.
- Técnicas de prevención de lesiones más frecuentes en aikido y defensa personal: propiocepción.
- Medios y métodos de trabajos de recuperación en función del tipo de lesión y zona afectada.
- Técnicas de recuperación en función del tipo de tejido afectado, muscular, ligamentoso, óseo.
- Necesidades ergogénicas del practicante de aikido en el entrenamiento y en la aplicación real en función de la edad, categoría de peso género.
 - La distribución alimentaria.
 - La alimentación antes, durante y después de la competición.
 - Hábitos y posibles trastornos alimentarios.
 - Necesidades energéticas del practicante de aikido y su relación con las ayudas ergogénicas.
 - Manifestaciones de la fatiga y medios y métodos de recuperación ergogénica.
 - Valoración de las ayudas ergogénicas en el proceso de entrenamiento y recuperación de los practicante de aikidos de alto nivel.
- El peso del practicante de aikido en función de la edad, categoría de peso, género y etapa de preparación.
 - Aspectos a considerar.
 - Evolución del peso, opciones y condicionantes en la elección de la categoría de peso.
 - Estándares anatómicos y fisiológicos en relación al peso corporal.

– Interpretación de la valoración e informes nutricionales de los practicantes de aikido.

Pautas de colaboración con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.

Normativa antidopaje.

Las nuevas tecnologías en el entrenamiento y los aikidokas de alto nivel.

4. Área: Organización y gestión del club de aikido.

Objetivos formativos:

a) Dirigir y gestionar los recursos humanos y materiales de una escuela o club de aikido.

b) Orienta al deportista sobre las posibles salidas profesionales como técnico deportivo en aikido.

c) Analizando los itinerarios y el entorno profesional del técnico de aikido.

d) Concretar programas de actividades, asignando horarios, grupos de práctica, responsabilidades y tareas.

e) Dirigir, gestionar y organizar eventos de rendimiento deportivo en aikido.

f) Analizar las competencias del técnico deportivo de III nivel de aikido.

g) Analizar las responsabilidades civiles y penales del técnico deportivo de nivel III de aikido, derivado del ejercicio de su profesión.

Contenidos:

La dirección de las escuelas de aikido.

Coordinación de los técnicos deportivos y ámbitos de interrelación entre los distintos profesionales implicados en la estructura de la escuela de aikido.

Identificación de funciones de los técnicos y profesionales implicados en la escuela de aikido.

Pautas para la dirección de los recursos humanos de la escuela de aikido: capacidad de comunicación, habilidades interpersonales, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia, etc.

Análisis y clasificación de los recursos materiales para la enseñanza y el entrenamiento.

La escuela de aikido: análisis de las condiciones de seguridad de la instalación deportiva y su equipamiento.

Itinerarios y el entorno profesional del técnico de aikido.

La dirección técnica de una escuela de aikido.

El proyecto educativo y deportivo de una escuela de aikido, en las diferentes categorías de edad.

Criterios de elaboración de horarios y grupos.

Criterios de asignación de Profesores y grupos.

La planificación anual de la escuela de aikido:

– Objetivos.

– Contenidos.

– Actividades.

El programa de grados y su adaptación a las características de los implicados.

Las actividades de promoción de una escuela de aikido.

El calendario de actividades.

La documentación y autorizaciones para la participación en actividades.

La dirección y gestión de actividades y eventos de rendimiento en aikido.

La organización y seguridad de los participantes y el público en general en los eventos de alto nivel en aikido.

La seguridad y los planes de emergencia.

Legislación laboral y ejercicio profesional.
Competencias del técnico de nivel III de aikido. Funciones, tareas y limitaciones.
Responsabilidades civiles y penales del entrenador de nivel III de aikido derivadas del ejercicio de su profesión. Materiales, equipamientos, instalaciones. Métodos de entrenamiento. Salud y seguridad de los deportistas derivado del ejercicio de su profesión.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- a) Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, federación, empresa,...), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- b) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa (entidad deportiva, club).
- c) Organizar y gestionar eventos propios del nivel de la Iniciación y la Tecnificación Deportiva.
- d) Colaborar en la gestión de cursos de alto nivel, aplicando criterios de sostenibilidad.
- e) Dirigir a los deportistas en su participación en actividades y eventos internacionales o de alto nivel.
- f) Colaborar en la dirección de deportistas durante la participación en actividades, y otros eventos internacionales o de alto nivel de aikido.
- g) Valorar las posibles situaciones tácticas del deportista y de sus adversarios, las decisiones y las características del entorno, aplicando procedimientos establecidos.
- h) Planificar el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los deportistas de aikido.
- i) Interpretar la información del deportista y del entorno.
- j) Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.
- k) Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) de los deportistas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en aikido, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
- l) Colaborar en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del practicante de aikido lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Actividades:

Realizar funciones administrativas, económicas y contables bajo la supervisión del responsable del centro de prácticas.

Participar en la organización y gestión de eventos en la tecnificación deportiva.

Colaborar en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades y otros eventos internacionales o de alto nivel de aikido.

Planificar del entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los aikidokas.

Participar en la coordinación el equipo de especialistas.

Organizar y dirección del entrenamiento de los aikidokas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento.

Utilizar las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Colaborar en el diseño de ayudas ergogénicas y en los planes de trabajo complementario del deportista lesionado.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

Aikido

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas a distancia.	Desarrollo profesional. Seguridad e Higiene.	Organización y gestión de eventos.	Organización y gestión del club de aikido.
Áreas semipresenciales.	Enseñanza de la técnica y táctica. Didáctica del aikido.	Entrenamiento de la técnica y táctica. Didáctica. Metodología del entrenamiento en aikido. Modalidad adaptada.	Enseñanza del aikido. Planificación y programación del alto rendimiento en aikido. Metodología del entrenamiento en aikido.